

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (65) año.

30 de Noviembre de 1918

Núm. 2.196

## INTERESES PROFESIONALES

### De Rebus Veterinariæ.

Días pasados fuimos agradablemente sorprendidos con una visita de nuestros queridos e ilustres amigos los Sres. Díaz Villar, catedrático de esta Escuela de Veterinaria, Coderque y González Villarreal de la de León, para informarnos de las plausibles y altamente benéficas labores que en pro de la Veterinaria han comenzado los claustros todos de los precitados establecimientos docentes, y en los cuales no han de cesar hasta ver coronados con el triunfo de la justicia y de la equidad, sus concienzudos trabajos, recabando y requiriendo a la vez el apoyo de la prensa profesional, el que por lo que respecta a esta Revista, no ha de faltar nunca a tan dignísimos señores que tanto y tanto se interesan por el bien y por la cultura patria de nuestra profesión.

Entre las mejoras recabadas y justas, pedidas por los Claustros de nuestras Escuelas (y con las cuales estamos de perfecto acuerdo, apoyándolas intensa y decididamente publicando sus trabajos) se encuentran la *supresión actual de las acumulaciones*, para que puedan en su día *sacarse a oposición las diez cátedras* que las expresadas acumulaciones representan; el que por lo mismo *se restablezca la verdadera plantilla docente* que debe haber en nuestras Escuelas, la cual en virtud de las últimas reformas decretadas *debe ser de 40 profesores y no de 30* como equivocadamente se indica en la plantilla oficial publicada en el número anterior de esta Revista, y, por último, la *exposición, al señor ministro del ramo, justa y equitativa* de la dotación claustral al unisono, por lo menos, de los Institutos generales y técnicos de segunda enseñanza, postergada sin razón alguna a todas las restantes dotaciones de Escuelas especiales.

Como la comisión indicada (apoyada por sus compañeros de los claustros todos de las Escuelas nacionales de veterinaria, por el activo y pundonoroso Senador del Reino Sr. Buendía, y por la prensa profesional y política) se conoce que profesa la aplaudida teoría de que el movimiento debe demostrarse andando, en la mañana de 19 del ac-

tual visitó al ministro de Instrucción pública esa Comisión de catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, acompañados por el senador señor Buendía, para pedirle que al reformar los presupuestos para 1919, consigne en ellos la cantidad necesaria para cubrir en propiedad 10 cátedras, acumuladas desde 1912, con perjuicio de la enseñanza, elevando a 40 el número de catedráticos, toda vez que la ley de amortizaciones ya fué aplicada a las citadas Escuelas, por Real orden de 24 de junio último, y esas 10 cátedras no han de ser nunca amortizadas.

Aplaudimos con entusiasmo loco al buen camino emprendido por los Claustros mencionados acompañados de nuestro ilustre y querido amigo Sr. Buendía, meritísimo senador del Reino, el apoyo de la *Prensa grande y chica*, y quiera la suerte que, para el próximo año económico de 1919, consten en el nuevo presupuesto las mentadas mejoras que por todos conceptos se merece la Veterinaria pátria.

Después de lo expuesto, he a continuación la exposición de los Claustros de Veterinaria que han entregado al Sr. Burell, como antes decimos, en la mañana de 19 del corriente:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

Los que suscriben, catedráticos de las Escuelas de Veterinaria, en su propio nombre, y en el de sus demás compañeros, tienen el honor de dirigirse a V. E. en demanda de una reforma que interesa sobre manera al mayor provecho de la enseñanza a que están dedicados y cuya realización es de urgente necesidad para el buen funcionamiento y provecho de la misma.

En fecha reciente hubimos de dirigirnos a V. E. en súplica de que se reformara la plantilla de nuestras Escuelas de Veterinaria, equiparándola a la de Institutos, toda vez que nuestras enseñanzas son tan superiores como aquellas. Reiteramos las manifestaciones y hechos allí consignados, convencidos cada vez más de la razón que nos asiste, como asimismo lo estamos del espíritu de justicia que caracteriza a V. E. para atender y satisfacer toda petición fundada; pero hoy nos dirigimos de nuevo a V. E. movidos por estímulos más elévados y que tienden al perfeccionamiento y eficacia de la enseñanza que nos está encomendada, cuya utilidad e importancia es reconocida sin distinguo alguno en la esfera académica.

La enseñanza veterinaria, excelentísimo señor, ha sufrido en poco tiempo transformaciones radicales, hijas de la necesidad de colocarla al nivel que exige su importancia no discutida, y si bien aun no ha llegado a ocupar el puesto a que tiene indudable derecho, no tardará mucho en conseguirlo, merced a su propio impulso, hijo de su adoptiva influencia en el desarrollo de la riqueza y sanidad públicas, y a que no en balde pasan por el Ministerio de Instrucción pública personas suficientemente capacitadas cual V. E., conocedoras de esas orientaciones modernas y adecuadas para que la enseñanza rinda el fruto debido y abarque los horizontes que necesita la cultura y prosperidad de nuestro país.

En virtud de la última reforma de que fué objeto la Carrera de Veterinaria, se crearon quince cátedras nuevas para atender a la especialización de las materias en consonancia con las modernas exigencias. Sumadas estas Cátedras a las treinta ya existentes hacían un total de cuarenta y cinco Catedráticos, acumulando las primeras a los profesores de las segundas, interin llegaba el momento de consignar en los Presupuestos del Estado las dotaciones correspondientes. Posteriormente la Real orden de 24 de Junio del corriente año, reguladora en Veterinaria de las amortizaciones decretadas con carácter general, establece que cinco de las Cátedras acumuladas pasen a ser desempeñadas por Catedráticos de Física, Química e Historia Natural por disponer que estas asignaturas se estudien en el preparatorio de la Facultad de Ciencias, quedando subsistentes aun diez acumulaciones, con todos sus inconvenientes y dificultades.

Y esta es la cuestión que sometemos a la consideración de V. E. La experiencia ha demostrado lo pernicioso que son las acumulaciones, no ciertamente porque los profesores que las desempeñan carezcan de la suficiente competencia para explicarlas, sino porque es de todo punto imposible que esos profesores puedan dar tres clases diarias y dividan su actividad entre materias complejas sin esfuerzo sobrehumano que, al fin y a la postre, o han de agotar sus energías y entusiasmo, dando al traste con su buena voluntad, o han de redundar en la necesaria falta de celo e intensidad en alguna de las enseñanzas que le están encomendadas y que por sí solas requieren una vida entera de laboriosidad y prolijas investigaciones.

Aparte de que la división del trabajo es principio hoy indispensable, a nadie se escapa que el celo y entusiasmo que un Profesor ha de poner en la materia a la que dedicó gran parte de su vida y con la que está familiarizado y encariñado, no puede ser sustituido por quien transitoriamente desempeña una misión con todos los inconvenientes de la inestabilidad y escasa retribución.

Todo ello trae, como consecuencia, un completo desbarajuste que ocasiona perjuicios notorios a la enseñanza, y que, en este caso particular, falsea y desvirtúa una mejora de tan evidente utilidad como la de incorporar e intensificar en la enseñanza veterinaria materias que constituyen la parte novísima cuyo cultivo y aplicación no pueden descuidarse si han de responder a las necesidades que le dieron vida.

Pida V. E. informes a los Claustros de las Escuelas de Veterinaria, pulse la opinión de profesores y alumnos, medite acerca del tiempo que lógicamente ha de invertirse en dar varias clases diarias, con sus prácticas, y tendrá ocasión de convencerse de la urgente necesidad de lo que pedimos, de lo pernicioso que resulta mantener un estado tan anómalo e injustificable, y cuánto ganaría la enseñanza veterinaria con sólo dotar esas clases con sus profesores titulares, a cambio de una insignificante cantidad, que jamás debe regatearse si ella ha de tener tan positiva y útil aplicación.

Como aún no se ha realizado la unificación de las Cátedras de Fisiología e Higiene con las de Zootecnia y Morfología, a que hace referencia la citada Real orden de amortizaciones, por ser necesario que vaquen algunas de las plazas titulares correspondientes, el Escalafón

de catedráticos de veterinaria consta en la actualidad, subsistiendo las acumulaciones, de 40 profesores númeroarios, en lugar de los 30 que figuran en la plantilla recientemente aprobada, y, por ende, es de absoluta necesidad hacer una distribución en la misma, introduciéndose en ella, no sólo las modificaciones de reconocida equidad que motivaron la instancia que recientemente presentamos, sino las que lógicamente exigen el aumento de profesores como consecuencia de la imprescindible supresión de las acumulaciones que solicitamos.

Por eso, después de aquilatar las necesidades de la enseñanza veterinaria, de establecer comparaciones con plantillas similares y de armonizar los intereses de todos los profesores en sus justas aspiraciones, interpretando de paso en su verdadero espíritu el propósito que al Estado guió al mejorar los sueldos de sus empleados; hemos formado un proyecto de plantilla, que copiamos a continuación y que sometemos a la consideración de V. E., seguros de que los estudiará con cariño, viendo en él el deseo de ajustarse a los más estrictos principios de equidad.

### Proyecto de plantilla de los catedráticos númeroarios de las Escuelas de Veterinaria.

Categorías.	Número de catedráticos.	Sueldos.
1. <sup>a</sup>	1	12.500
2. <sup>a</sup>	1	12.000
3. <sup>a</sup>	2	11.000
4. <sup>a</sup>	2	10.000
5. <sup>a</sup>	3	9.000
6. <sup>a</sup>	3	8.000
7. <sup>a</sup>	4	7.000
8. <sup>a</sup>	5	6.000
9. <sup>a</sup>	9	5.000
10. <sup>a</sup>	10	4.000
Total 40 catedráticos.		

Confiando en la notoria bondad de V. E. y en la justicia de nuestra demanda nos atrevemos a suplicar a V. E. se sirva ordenar, previo los informes pertinentes, que se supriman las acumulaciones existentes hoy en la enseñanza Veterinaria, que se anuncie a oposición la provisión de las Cátedras correspondientes, dotándolas de la oportuna consignación en el Presupuesto de 1919 y que se fomè nueva plantilla del profesorado en la forma y con los sueldos consignados en el proyecto que acabamos de formular y que entregamos confiados a su gran criterio.

Es gracia que no dudan alcanzar de la bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 18 de Noviembre de 1918.—Dalmacio García Izcara.—Tiburcio Alarcón.—Juan M. Díaz Villar.—Ramón Conderque.—Aureliano González Villarreal. Siguen las firmas. (Es copia).

La Veterinaria nacional ha tenido, por así decirse, un buen final en la primera quincena del presente mes, puesto que en el Senado, y en la sesión celebrada por el mismo el viernes 15, se han ocupado los señores Arzobispo de Tarragona, Marqués de Barzanallana y Buenda, de la petición a los poderes públicos, de mejoras, para los desventurados veterinarios titulares, que hace años, muchos años, si España fuese otro país, verdaderamente europeo, hubiese implantado para bien primero de la salud pública y en segundo término para el de nuestros olvidados compañeros, más olvidados que ningunos otros funcionarios nacionales, y de los cuales casi nadie o muy pocos se ocupan.

Dios les pague a los señores Arzobispo de Tarragona, Marqués de Barzanallana y Buendía, en salud, sus desvelos y buenas intenciones en pro de nuestra profesión, la cenicienta médica y aún la cenicienta del país.

He a continuación lo que en el Senado se dijo de la Veterinaria por esos tres inclitos y honorables personajes que han merecido por su hermosa labor, el beneplácito de nuestra facultad.

El Sr. Arzobispo de TARRAGONA: Sabe S. S., Sr. Ministro de la Gobernación, que la asignación que tienen los Veterinarios titulares en España, en el 80 por 100 de los pueblos, no llega a 100 pesetas anuales; en un 10 por 100, fluctúa entre 100 y 200, en los restantes, si se exceptúan 10 o 12 poblaciones, tampoco llega a 1.000 pesetas. Es decir, que la retribución asignada a la casi totalidad a los referidos funcionarios, no pasa de ocho pesetas al mes, con el correspondiente descuento, aunque ninguno debía corresponder a dotación tan mezquina.

Para este «enorme» resultado económico es preciso estudiar once años de carrera, tener un título académico, ingresar en un Cuerpo facultativo, adquirir dentro de él una plaza, pagar una cuota anual, etcétera. La importancia de las funciones que desempeñan es tan grande, que no se puede decir en cuatro palabras; yo he dedicado a este asunto un discurso entero en la última Asamblea nacional Veterinaria, del que tuve el inmerecido honor de que se repartiesen por toda España 100.000 ejemplares. Aquí, el Sr. Marqués de Barzanallana (El Sr. Marqués de BARZANALLANA: Pido la palabra), persona tan competente, trató de esta materia en el Senado, y la ilustración de los Sres. Senadores me revela de exponer los mil cuantiosísimos bienes que a la sociedad reporta la en todos los países muy retribuida profesión veterinaria, lo cual tampoco me lo permitiría el Reglamento.

A la importancia de su misión se junta la dificultad de cumplirla, parte por su misma naturaleza y parte porque el Poder público no da a estos sus representantes los elementos necesarios para llevarla a cabo, por cuyo motivo se encuentran a cada paso en circunstancias de responsabilidad tan grande que, pueden cometer graves faltas e incurrir también en no pequeñas penas.

Yo no pido que se aumente el sueldo de estos proletarios de la in-

telectualidad y del progreso científico, aunque acaba de pedirlo el Consejo de Sanidad; es más modesta mi petición, es la misma que una vez expuse y defendí aquí por medio de una proposición de ley análoga a las que tuve el honor de reproducir respecto de los médicos titulares, para que no les paguen directamente los Municipios, y respecto de los maestros, para que tampoco las Diputaciones les paguen el aumento gradual de sueldo, por la sencilla razón de que no se lo pagan; pero como mi ya no corta experiencia parlamentaria me hace conocer que las proposiciones pocas veces pasan a leyes, y en cambio los proyectos de ley van a la *Gaceta*, ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que haga suya esta modesta iniciativa mía, la corrija y la traiga aquí con su autoridad, a fin de que, presentándola al Senado, seguramente nuestros queridos compañeros la voten por mayoría; lo demás vendrá por añadidura, o sea el concederles un sueldo decoroso, no tan exiguo que nos ponga completamente en vergüenza pública ante las demás naciones. Cuando S. S. quiera que el Estado satisfaga sus haberes a los encargados de inspeccionar las carnes y demás alimentos de origen animal, estoy seguro de que les fijará como sueldo mínimo el de 1.000 pesetas al año.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Silvela): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Silvela): Mil gracias, señor Arzobispo de Tarragona, por las primeras frases pronunciadas al comienzo de su discurso. Efectivamente, el Ministro de la Gobernación en el día de hoy, por sus condiciones personales, necesita de toda clase de elementos para que la suerte me acompañe, ya que carece de facultades propias para lograr lo que él desearía, que es en toda ocasión y momento el bienestar de España.

Su señoría plantea una cuestión que en realidad no es nueva, una cuestión que puede debatirse por dos conceptos: en el orden de ideas y en el orden económico. En el orden de ideas, he de decir a S. S. que la pretensión de los profesores veterinarios va en tercer lugar, porque ha sido formulada también por los doctores en Medicina y los doctores en Farmacia, que pretenden lo propio que acaba de indicar al Senado el ilustre Sr. Arzobispo de Tarragona, y claro es que lo mismo este Gobierno que sus antecesores, y hasta los que le sucedan en el terreno de las ideas, habremos de coincidir; ahora, en la práctica, sólo con indicar al Sr. Arzobispo de Tarragona las dificultades que ha de hallar para llegar a una solución que beneficie a todos, habré dicho lo bastante. Sin embargo, el Gobierno cree que debe preocuparse de ese problema, como de otros muchos, porque en España se está dando el caso especialísimo de que, en materia de sanidad, suceden controversias y verdaderos casos tan anómalos como el de que tengamos una ley de Epizootias y todavía no tengamos ni una simple ley de Epidemias. Todos éstos problemas preocupan hondamente al Gobierno de S. M., y todos creo que han de tener una resultancia en el presupuesto próximo; pero los señores profesores veterinarios no deben limitarse a ésto, Sr. Arzobispo. Está bien que pretendan, no el aumento de sueldo en este instante, sino que los sueldos que hoy cobran, sean satisfechos directamente por el Estado. ¿Por qué no se preocupan, como se ha preocu-

pado ya el Ministro de la Gobernación, de que se establezca un reglamento general de mercados, que hora es ya que se aborde ese problema? Yo he de decir a la Cámara que, desempeñando funciones municipales, dirigiendo inmerecidamente la administración del Ayuntamiento de Madrid, me he encontrado con dificultades enormes por esa deficiencia. ¿Por qué no se preocupan en pedir también y hallarán acogida más próxima, de que se reglamente el Cuerpo de inspectores de carnes y sustancias alimenticias, para que las autoridades municipales no se encuentren desprovistas de todo elemento de juicio, como ha sucedido en múltiples ocasiones, para poder hacer una intervención eficaz en todo lo que se refiere a la alimentación del ciudadano? Y por último, que pidan, y sin pedirlo, puedo decirlo ya, que me preocupo de ello, que se dicte una ley de decomisos, orientada en sentido diverso de la de contrabando y defraudación, pero una ley que es preciso que se dicte, para que sirva de régimen y norma a todos los municipios de España, y así hallarán las aspiraciones de los que hoy patrocina su señoría un desenvolvimiento más lógico, más pronto y más eficaz.

Puedo decir a S. S., que de la pretensión que ha formulado tomo buena nota, que en el Ministerio de la Gobernación hallará acogida, y que de estos proyectos que acabo de reseñar a la Cámara brevemente, se preocupa también el que inmerecidamente desempeña la cartera de Gobernación.

El Sr. Arzobispo de TARRAGONA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Arzobispo de TARRAGONA: Para dar las más expresivas gracias al Sr. Ministro por la buena voluntad que ha manifestado respecto a los funcionarios a quienes no defiende, pero cuyas aspiraciones y cuyos anhelos me he permitido hacer presentes a la Cámara y al Sr. Ministro. Si S. S. les ayuda a desempeñar su misión facilitándoles los elementos necesarios para que puedan cumplirla, incluso los laboratorios donde sea dable hacer las observaciones necesarias, si les ampara contra el caciquismo que por todas partes les rodea y acomete, si cuando se encuentran con dificultades enormes para el cumplimiento de su deber que perjudica multitud de intereses tan nocivos como poderosos, si interpone su autoridad para que gocen de la libertad necesaria, y si a eso añade el presentarles normas generales reglamentarias a las cuales acomoden el ministerio que hoy realizan en los pueblos, esa influencia moral que desarrollan en el cumplimiento de sus funciones, ese bien físico que producen, siendo como avanzadas en pro de la salud pública, esté seguro el Sr. Ministro de la Gobernación de que encontrará en los profesores de Medicina zoológica eficacísimos colaboradores en sus trabajos para defender a la sociedad contra las enfermedades. Ellos se limitan, porque son pobres y modestos, a expresar sus deseos y su voluntad en la Prensa, y yo me permito, por no saber que tengan representación parlamentaria, de una manera modesta también, traerlos aquí, haciéndome eco de tan justas aspiraciones; los conozco muy bien. Sé y sabemos todos cuánto contribuyen a fomentar la riqueza nacional y la principal riqueza, que es la salud. Su señoría pudo observarlo de cerca en la Alcaldía de Madrid. Si no tienen reglamentos adecuados, si carecen de los ele-

mentos precisos para que los resultados de sus trabajos correspondan a su buenísima voluntad ¿quién podrá decir que tengan ellos la culpa, si no es por estar tan callados y no exponer ante la opinión pública su situación lastimosa?

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Marqués de Barzanallana.

El Sr. Marqués de BARZANALLANA: Gracias a Dios, Sres. Senadores, que hemos tenido la satisfacción de oír la voz, siempre elocuente y respetable del episcopado español, que tanto echamos de menos en favor de nuestros votos por la paz, en una de las últimas sesiones. Y, en efecto, no ha sido en pro de la paz, pero sí en favor de un problema, menudo, sí, pero perfectamente justo, que responde a los altísimos sentimientos de mi ilustre y respetable amigo el dignísimo señor Arzobispo de Tarragona. Yo no esperaba encontrar un auxilio tan elocuente en la sesión de hoy, en favor de la petición relacionada con el estado actual de los veterinarios españoles. Yo tengo la honra inmerecida de haber sido sorprendido un día con la noticia de que los veterinarios españoles me habían nombrado presidente de su Junta de Patronato a la vez que los médicos nombraban al Sr. Conde de Romanones para la suya, y los farmacéuticos al Sr. Ruiz Jiménez.

Y del estudio que hice, como es mi obligación, de las condiciones en que prestan sus servicios estos funcionarios, que podemos considerar como la base de la salud pública, tanto, que todos los Ministros de la Gobernación, lo mismo los anteriores que el actual, mi dignísimo y querido amigo el Sr. Silvela, a quien felicito de corazón por verle en ese banco, con gran satisfacción mía y de todos los que conocemos las excelentes condiciones de S. S., todos los Ministros de la Gobernación, repito, lo mismo S. S. que los que le han precedido y los que le sigan, atentos, como es natural, al problema de la salud pública, les dicen a los gobernadores que procuren que los veterinarios, en cada pueblo, alejen, por todos los medios que estén a su alcance, todo aquello que pueda atentar a la propagación de la salud pública, y no es necesario que se atengan solamente al microscopio, sino a las reacciones químicas, facilitándoles todos los elementos precisos para el cumplimiento de su misión, y todo eso lo hace el Ministro de la Gobernación, ¿sabéis por cuánto, Sres. Senadores? Por un real diario, que es el promedio del sueldo de los veterinarios españoles, es decir por 90 pesetas anuales.

Yo he solicitado repetidas veces que ese sueldo sea aumentado, porque todos sabéis la labor intensísima que realizan estos funcionarios: tienen que luchar constantemente contra el caciquismo, que les impone la obligación de que dejen pasar como productos buenos los que están adulterados.

Ya hace mucho tiempo que en un Congreso que se celebró en Valencia, se pidió el aumento de ese sueldo; la petición pasó al Consejo de Sanidad, este Consejo, por razones que yo no puedo menos de respetar, tardó tres años en despachar el asunto. después de esos tres años, ha pasado al Ministerio de la Gobernación, y allí se encuentra hace bastante tiempo.

Yo me asocio al ruego del Sr. Arzobispo de Tarragona, aunque



soy más modesto en mi pretensión; no aspiro a que el Estado pague esos sueldos, pues no he olvidado todavía, porque soy labrador, lo que significa el aumento en el recargo de la contribución territorial, y recuerdo bien que, cuando el señor Conde de Romanones hizo que el sueldo de los maestros se pagara por el Estado, no hubo la precaución necesaria para decir que aquellos Ayuntamientos que estimasen que están en deuda, esos tendrán derecho a aumentar lo necesario para ese pago, pero no así los que estuvieran al corriente, que esos no tendrían esa facultad... Resultado con ellos un aumento innecesario en el presupuesto de la mayor parte de los Ayuntamientos que estaban al corriente en aquella ineludible obligación. Claro es, Sres. Senadores, que el ideal sería lo que tan noblemente ha propuesto el digno Sr. Arzobispo de Tarragona en pro de esa clase tan útil, tan instruída, tan prudente y tan desheredada de toda protección en todo tiempo, pero mis pretenciones son más modestas de momento, y se reducen a que mi amigo, el Sr. Ministro de la Gobernación, haciéndose eco de las aspiraciones de esa sufrida clase y de las del Senado español, harto manifiestas en su actitud de esta tarde, resuelva pronto, sin pasar de hoy, ese expediente que se encuentra en su despacho hace meses, en las que de acuerdo con el Real Consejo de Sanidad se propone la conformidad con las aspiraciones del Congreso de Valencia, el régimen de Mataderos, su aumento prudencial, que es hoy perentorio después de la ley de Epizootias y del aumento de sueldos a los inspectores veterinarios creados a su sombra.

¿Para qué más? Si hasta los mismos profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, donde hay verdaderas eminencias de reputación nacional, están tan postergados, que sus sueldos apenas alcanzan la cuantía de los de las Escuelas de Artes y Oficios, habiéndose presentado recientemente una Comisión de aquéllos al Sr. Ministro de Instrucción pública a pedir lo que en la conciencia pública está y a ello tan acreedores son: el aumento de sus dotaciones, habiendo sido acompañados por nuestro compañero el Sr. Buendía. (El Sr. BUENDIA pide la palabra.) Asunto de tan reconocida justicia que sobre ello llamo la atención de mi querido amigo Sr. Burell.

No es posible, Sr. Ministro de la Gobernación, que esto continúe en este estado de verdadera vergüenza nacional, en esta época de ascensos inverosímiles y de leyes administrativas de personal que no resisten la crítica, olvidando a los humildes, que tan excelentes servicios prestan al vigor de la raza y al desarrollo de las verdaderas fuentes de la riqueza nacional.

Por esto yo confío en S. S., Sr. Ministro, y en nombre de esa clase, que me cabe la honra de presidir, tengo la seguridad de que no saldrá S. S. de ese banco sin unir a su esclarecido nombre el de haber hecho justicia a nuestras legítimas y bien modestas aspiraciones en favor de los veterinarios españoles.

ANGEL GUERRA.

(Continuará.)

# ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA MÉDICA

## El Hipnotismo y la Sugestión (1)

Por Roberto Remartínez y Gallego,  
Licenciado en Medicina y Cirugía.

### I

SEÑORAS Y SEÑORES:

Antes de dar comienzo a la lectura del modesto trabajo que expondré a vuestro juicio y benévola consideración, quiero manifestaros mi complacencia, más aún, mi gratitud, por vuestra presencia aquí; yo os lo agradezco y bien quisiera que, en justa compensación a vuestra bondad, esta modestísima disertación tuviera al menos amenidad en la forma ya que ha de faltarle necesariamente por mis escasos conocimientos, todo el bagaje científico y toda la documentación necesaria que la podrían dar positivo mérito.

Y una vez dicho esto, huelga recurrir al socorrido tópico de pedir os perdón por mis faltas, tanto oratorias como científicas, como proemio obligado de todo discurso, y ello no es preciso, porque esto no es discurso, ni de tal tiene pretensiones, se trata solamente de una conversación científica, entre amigos, como medio de divulgación científica, de éstos tan curiosos como mal conocidos fenómenos, que debidamente aplicados a la medicina, son de indiscutible eficacia, aunque de ordinario se ven falseados y prostituidos por la ignorancia, la rutina opuesta a toda innovación, el charlatanismo y el temor que a su alrededor esparcen.

He de hacer una advertencia preliminar antes de entrar en materia y es la referente a los términos que emplearé en esta conferencia; y en cuanto a esto os diré que como muchos de los que me escucháis no sois médicos, no estáis obligados a conocer el complicado *argot*, la extraña terminología de nuestra profesión, y habida cuenta de esto y de la *fin-*

(1) Conferencia de *Divulgación científica* leída por el interesado en el Colegio de Médicos de Madrid, ante numeroso y selecto público, en la noche del 25 de mayo último.

Bien comprendemos que la índole del presente trabajo, esencialmente médico, no encaja muy directamente en una Revista de Veterinaria, ya que no tiene aplicación inmediata a esta ciencia, pero muévenos a publicarla aquí, de un lado, la creencia lógica de que nunca estuvo demás aprender algo dentro de cualquier orden de ideas, y de otro, la disculpable satisfacción que ello nos proporciona por tratarse de uno de nuestros más queridos compañeros de redacción, y a la vez laborioso colega en Veterinaria. A. G.

*lidad simplemente divulgadora* de esta conferencia, quiero hablaros en términos vulgares, de uso corriente y que todos comprendáis, sin abusar del empleo de tecnicismos que se prestan además a cierta apariencia de pedantería; así os hablaré, procurando antes que decir las cosas *bien*, decir las *claro*.

Y vamos por fin a nuestro asunto, el hipnotismo, ¡el hipnotismo! ¡cuántos falsos prejuicios, cuántas equivocadas ideas, y qué especie de temor supersticioso sugiere esta palabral! A pesar del formidable progreso, del avance inusitado de las Ciencias en general y de la Medicina en particular, el hipnotismo no ha progresado mucho en relación con otras cuestiones, y a pesar de que habrá pocos asuntos que hayan sido más debatidos y sobre los que se haya hablado y escrito más; esto, supone todavía para muchos lo desconocido, el misterio, en los linderos de la brujería; su sólo enunciado despierta inquietudes al ignorante timorato y desdén al escéptico, se le confunde con el *espiritismo*, con la *magia*, y así, desprovisto de todo carácter científico y serio, ha sido paseado por escenarios y salones entre prácticas de ilusionismo y juegos de prestidigitación, sin que hasta hace poco tiempo relativamente se haya dicho ni hecho saber por nadie que SU ESTUDIO ES PATRIMONIO EXCLUSIVO DE LA CIENCIA MÉDICA, que sus fenómenos no tienen nada de sobrenatural misterio, que es, en fin, valiosísimo recurso en aquellas enfermedades del sistema nervioso en que tiene su precisa indicación; y menos mal que actualmente, de un modo lento, pero seguro, va resurgiendo e incorporándose al lugar científico que de hecho le corresponde.

La índole de este trabajo me obliga a hablaros de todo un poco: de la *Historia del Hipnotismo*, su *evolución*, las *diferentes escuelas y teorías* según el criterio de sus representantes, a daros, en fin, sucinta idea de algunos fenómenos, de algunos procedimientos, etc. Como claramente comprenderéis la enorme extensión que tal tema supone, en pugna con la escasez de tiempo y mi temor a cansaros, me obligan a dar sólo una gran ojeada general sobre tan interesantes asuntos, dejando para otras conferencias la ampliación de cualquiera de los diversos puntos que en esta se inicien someramente.

El HIPNOTISMO se deriva de la palabra griega *Hypnos*, que significa *sueño*, y su conocimiento es antiquísimo,

En los primeros tiempos, por lo extraño de sus prácticas, por la incertidumbre de sus efectos y por lo insólito de sus fenómenos fué patrimonio casi exclusivo de las castas sacerdotales que hicieron de él un asunto sobrenatural y misterioso, error fundido en el crisol de la ignorancia por el calor de tal superstición.

En libros egipcios y griegos antiquísimos se hallan ya relaciones de

*hechos extraños; fenómenos misteriosos y raras ceremonias.* En Aca-ya, en el templo de Ceres, los sacerdotes hacían aparecer en el fondo de un pozo imágenes y sombras. En Grecia, en el famoso templo de Delfos, se verificaban verdaderas prácticas magnéticas y las Pitonisas del templo de Apolo caían en extraños éxtasis y revelaban los oráculos de los Dioses.

Apuleyo habla de ciertos estados particularísimos de la conciencia, del sonambulismo, etc. Paracelso y más tarde Wirdig, su discípulo, explica la antipatía y la simpatía como una derivación de estos fenómenos.

Se hallan finalmente en los expresados manuscritos, numerosos relatos de hechos extraordinarios realizados por sibilas, nigromantes, encantadores, pitonisas, faquires, etc.

Con el cristianismo poco hubieron de cambiar en esencia los fenómenos que nos ocupan; sólo que entonces cuando los Dioses dejaron de inspirar a sus representantes en los templos, fué el Diabolo quien se encargó de producir tan sobrenaturales manifestaciones y los prodigios, los éxtasis delirantes, las convulsiones de los poseídos fueron atribuidos a influencia Satánica.

El monje Delepine habla de ciertos estados de muerte aparente en algunos hechiceros, de curiosos casos de insensibilidad durante los tormentos que les inflingían; las monjas de Cambrai tenían extraños accesos de agitación durante los cuales hacían profecías, fenómenos que se hallan también en las religiosas de Auxonne. En cuanto a los exorcismos que practicaban para expulsar al demonio del cuerpo de los poseídos, fueron muy empleados entre otros, por el Obispo de Châlons, el de Angers y por el suave Garnuer, obispo también, y en el fondo no eran sino prácticas de sugestión.

Pero aún hay más: San Pablo fué encarcelado por echar el demonio del cuerpo de una niña que tenía el don de segunda vista, y según Calmeil, entre los extáticos más célebres se encuentra Santa Teresa de Jesús, Santa Isabel, etc., etc.

Fuera de Europa, hacía más de dos mil años que los Fakires y los Djoguis indios empleaban el hipnotismo produciendo, merced a él, los más maravillosos fenómenos, y el Dr. Rossi, del Cairo, dice que hace cuarenta siglos algunos Egipcios lo conocían y usaban igualmente en sus ceremonias religiosas; y, en fin, por doquier hállanse testimonios anti-quisimos que demuestran que el conocimiento de estos curiosos hechos, se remonta a las más lejanas edades; y permitaseme no insistir más sobre este punto para no hacer interminable este trabajo con la relación de cosas análogas a las ya citadas.

Y saliendo de esta época vamos a abordar la historia del hipnotismo, en tiempos menos remotos, donde ya tiende a hacerse doctrina lo que sólo fué empirismo y superstición, y en esta nueva Era de una mayor base científica, llegamos al primero que puede decirse que aplicó, si bien con innumerables errores, el hipnotismo a la medicina, abriendo un nuevo camino de investigación y procurando elementos de juicio para mucho más tarde. Fué este a quien me refiero Antonio Mesmer, de Mersbourg, creador de la teoría que lleva su nombre, mesmerismo, o de otro modo *magnetismo animal*, teoría que aún hoy, con ligeras variantes en la forma, pero idéntica en el fondo, sustentan los partidarios del *fluidismo*, que ahora veremos en síntesis lo que es.

Mesmer y sus adeptos y discípulos Deslon, Bertrand y Solier, admitían un *fluido imponderable, invisible*, apreciable sólo por sus efectos, *que llena el espacio entre los astros y la Tierra*, como así también sus seres, convirtiendo a estos en una especie de imán, con sus dos polos y sus recíprocas acciones de atracción o de repulsión, *este fluido lo ocupaba todo, podía proyectarse a distancia* mediante determinadas manobras, *penetraba en los cuerpos en los que era susceptible de acumularse y obraba sobre los individuos* haciéndolos experimentar las más diversas sensaciones, *según su variable receptividad*.

---

## CRÓNICAS

---

**Exámenes en enero.**—El Ministro de Instrucción pública ha firmado una Real orden, por la que, de acuerdo con la propuesta formulada por el Claustro de la Universidad Central, se dispone que el próximo mes de enero se verifiquen en todos los centros oficiales dependientes de dicho Ministerio, exámenes extraordinarios de aquéllos que fueron aplazados a consecuencia de la epidemia de gripe.

**Socorros de la Academia de Medicina.**—Esta academia ha acordado anunciar y conceder tres socorros de 500 pesetas y seis de 250 de la fundación Pérez de la Fanosa, para médicos necesitados o sus familias. Y dos donativos Melcior de 250 pesetas concedidos por el excelentísimo Sr. D. Carlos Melcior y Sendín, con el fin de socorrer a dos viudas de médicos rurales.

Las solicitudes, acompañadas de los debidos justificantes, se recibirán en dicha Secretaría, de once de la mañana a cuatro de la tarde, los días laborables hasta el 4 de diciembre próximo.

**El Reglamento de Matadero.**—El 25 del actual visitó al Sr. Ministro de la Gobernación la Comisión representativa de la clase vete-

rinaria, constituida por los Sres. Marqués de Barzanallana, García Izcara, Castro Valero y Montero, para solicitar el despacho, que el señor Silvela prometió, del expediente de mejora de servicios y de sueldos de los Titulares veterinarios, Inspectores municipales de carnes y sustancias alimenticias.

**Sociedad de Pediatría de Madrid.**—Bajo la presidencia del señor Tolosa Latour, se celebró el 19 del actual la sesión inaugural del curso académico de 1918-1919, leyendo el Secretario general de la Sociedad la Memoria anual, relatando los trabajos, no sólo científicos, sino también la serie de conferencias dadas sobre los cuidados que se deben a los niños en la primera infancia.

El ilustre cirujano del hospital del Niño Jesús, doctor Arquellada, nuestro querido amigo, leyó después un concienzudo discurso acerca de la «Calculosis vesical en la infancia», en el que detalla todos los capítulos de la patología de la calculosis, deduciéndolos de 94 casos de cálculos vesicales, diciendo que con relación al tratamiento el mejor medio es, sin duda alguna, la talla hipogástrica, y que la talla perineal y la litotricia deben ser casi abandonadas en absoluto y emplearlas únicamente en casos excepcionales.

Con relación a la sintomatología cree que el mejor de todos los medios de exploración es la radiografía, porque dá el número, el tamaño y casi la composición del cálculo.

El doctor Arquellada fué con razón muy felicitado.

El rector de la Universidad, Sr. Carracido, agradeció las frases de elogio que le tributó el Presidente de la Sociedad, Sr. Tolosa Latour, ofreciéndose incondicionalmente a esta culta Corporación.

**La riqueza pecuaria en España.**—Según la estadística mandada formar por la Dirección general de Agricultura, la riqueza pecuaria total de España en el corriente año de 1918 aparece con las cifras siguientes:

Ganado caballar, 699.851 cabezas; asnal, 1.068.182; mular, 1.232.234; vacuno, 3.712.008; lanar, 18.691.349; cabrío, 4.475.556, y de cerda, 4.997.188.

**Protección a los pájaros.**—Con aplauso de los agricultores de Zaragoza el gobernador civil de dicha provincia, ha reiterado a los alcaldes, guardia civil y guardias jurados las órdenes prohibiendo en absoluto en todo tiempo y por medio alguno la caza de pájaros insectívoros y la circulación en las poblaciones de los no insectívoros, muertos y vivos, que no vayan acompañados de la guía que previene la vigente ley de Caza y demás requisitos en ella preceptuados.

**Vivimos de milagro.**—Tomamos de nuestro colega *El Liberal* de 19 del actual, la siguiente noticia:

*Dos familias intoxicadas con setas en el Puente de Vallecas.*—En la calle de Uceda, núm. 22 (Puente de Vallecas); se intoxicaron ayer dos familias por comer setas, según nos comunica nuestro activo correspondiente D. Tomás Esteban Contreras.

Paula Mesa Moreno, de treinta y un años, y su vecina Basilisa Balles Aguado, de veintiséis, cogieron dichos hongos en el barrio de la

China, y luego, muy contentas, regresaron a su casa y convidaron a sus respectivas familias a comer las setas.

A consecuencia de la intoxicación resultaron gravemente enfermos el marido de Paula, Lorenzo Truchade González, de treinta y cinco años, dicha Paula y sus hijos Lorenzo, de siete años, cuyo estado es de tal gravedad, que es posible haya fallecido ya, y Ana Truchade, de seis años, también en grave estado; Basilisa Balles, su madre Basilisa Palero y sus tres hijos; Francisca, de cinco años; María, de siete y Miguel de tres.

Todos fueron cuidadosamente atendidos por el doctor D. Cándido Madrigal.

El Juzgado municipal, compuesto por el juez D. Adolfo Macragh y el secretario Sr. Lozano, evacuaron las oportunas diligencias.

**Servicios veterinarios.**—Por el municipal de Madrid, nuestro distinguido y celoso compañero Sr. Rodríguez Polo, con destino en la Inspección sanitaria de la estación del ferrocarril de Arganda, se han practicado los reconocimientos técnicos desde septiembre a fin de octubre último, referentes a 1.450 kilogramos procedentes de varias reses de lidia, y a 162 corderos con 858 kilogramos. También se ha reconocido gran cantidad de leche, encontrando tanto la carne como la leche, en perfecto estado normal.

**De Instrucción pública.**—La *Gaceta* de 12 del actual, publica un Real decreto nombrando presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública a D. Eduardo Vincenti y Reguera, consejero de dicho Alto Cuerpo consultivo.

**Aviso importante.**—Se ruega encarecidamente a los señores suscriptores que tienen en descubierto el pago de la suscripción, que se sirvan ponerse al corriente por el Giro postal, por letra del Giro mutuo o como les sea más cómodo; pero que liquiden su débito, pues de lo contrario tendremos necesidad de suspenderles el envío de la *Revista* y hasta publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

**El tiempo agrícola.**—Las lluvias que tan oportunamente se han sucedido, han dado motivo a que se realicen las faenas agrícolas propias de la estación y a que la otoñada sea buena para el ganado.

Se ha iniciado la siembra y seguidamente se llevarán a cabo la apertura de hoyos para las plantaciones de invierno.

Se prepara, pues, buen año agrícola en cuanto a los cereales se refiere, pues la siembra se ha efectuado y efectúa en magníficas condiciones en casi toda España, saliendo los trigos con pujanza.

Los olivares han ganado mucho con los últimos temporales, pues además de que se han reverdecido, la aceituna ha cesado de caerse, lo cual venía causando fundada alarma en ciertas regiones demasiado castigadas por la sequía tan prolongada.

Los campos de remolacha también han mejorado notablemente con la excelente temperatura otoñal que los vegetales en tierra disfrutan, esperándose regular rendimiento.—(De *La Liga Agraria*).

**Permuta.**—La desea un Profesor Veterinario establecido en un par-

tido donde se hierra bastante, por otro en el cual sólo el facultativo se ocupe de la visita, aunque este último tenga anejos. Para informarse dirigirse a esta Revista, previo envío de un sello de correo de 0,15 céntimos, sin cuyo requisito no se contestará a nadie.

**Vacante.**—Se hallan las plazas de Veterinario titular y la de municipal pecuario de Seseña (Toledo), dotadas con el haber anual de 340 pesetas. Solicitudes hasta el 20 de diciembre.

**Otra.**—La id. de Veterinario titular de Cosuenda (Zaragoza), dotada con la derrochadora cantidad de 90 pesetas, y la de municipal pecuario con 365 pesetas al año, pudiendo contratar el agraciado con los dueños de 80 caballerías mayores a 9' pesetas anuales y 100 menores a cinco pesetas. Solicitudes hasta el 10 de diciembre.

**Otra.**—La id. de Veterinario titular de Villarcayo (Burgos), con la dotación de 235 pesetas al año. Solicitudes hasta el 6 de diciembre.

**Otra.**—La id. de Veterinario titular de Picasent (Valencia), con 400 pesetas al año. Solicitudes hasta el 20 de diciembre.

**Otra.**—La id. id. titular de Frías (Burgos), con la manirrota dotación de 60 pesetas anuales, y la de municipal pecuaria con 365 y lo que importen las igualas por la asistencia médica. Solicitudes hasta el 6 de diciembre.

**Otra.**—Una plaza de Veterinario titular de Antequera (Málaga), con la dotación anual de 1.500 pesetas, debiéndose pertenecer al Cuerpo de Veterinarios titulares. Solicitudes hasta el 20 de diciembre.

**Microscopios.**—Se venden de varios precios y condiciones técnicas. Dirigirse al Sr. Moya. Divino Pastor, 5, Madrid.

También se vende por dicho señor una colección hermosa, completa y utilísima para Colegios y demás centros análogos de enseñanza, de Historia Natural. Se facilita en condiciones económicas.

**Arecolina del Polo.**—Se vende en ampollas de 10 c. c. perfectamente preparada y elaborada, al precio de tres pesetas ampolla al público, y a dos pesetas a los farmacéuticos y veterinarios; dirigirse al domicilio del Sr. Polo, Quesada, 3, duplicado, Madrid.

**Medicamentos veterinarios.**—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinario, de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado Laboratorio de la farmacia americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos a nuestros abonados.